HECHOS RELEVANTES

Con fecha 11 de abril 2012 El Directorio de la Sociedad acordó citar a Juntas Ordinaria de Accionistas, que se celebrará el día 26 de abril de 2012, a las 12:00 horas, en Abdón Cifuentes N° 36, Santiago. Materias a tratar:

1. Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.
2. Distribución de utilidades y reparto de dividendos.
3. Exposición respecto de la Política de Dividendos de la sociedad e información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de los mismos
4. Designación de una empresa de auditoría externa, regida por el Título XXVIII de la Ley N° 18.045.
5. Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos o contratos regidos por el artículo 146 de la Ley N° 18.046.
6. Otras materias de interés social y de competencia de la Junta.

Con fecha 26 de abril 2012, a las 12:00 horas, se realizó la Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía, habiéndose acordado -entre otras materias- las siguientes:

1) Se aprobó, por unanimidad la memoria, balance y estados financieros del ejercicio 2011 y el respectivo informe de los auditores externos;
2) Se designó como auditores externos de la compañía a la empresa "Raimundo López Auditores Consultores Asociados Limitada".
3) Se acordó ratificar al actual directorio de la compañía, el que queda compuesto por los señores:
   1.- Jorge Gómez Pérez
   2.- Carlos Mendoza Bustos
   3.- Luis Roberto Zúñiga
   4.- Alejandro Chiang Orellana
   5.- Luis Troncoso Sepúlveda

Con fecha 29 de mayo 2012, la Contraloría General de la República tomó razón del contrato de Concesión de Uso de Vías para la prestación de Servicios de Transporte Público Urbano Remunerado de Pasajero Mediante Buses, de fecha 2 de Abril de 2012, suscrito entre el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones y la sociedad que represento, concesionaria de la Unidad de Negocio Nº 7, aprobado por Resolución Nº 121, del citado Ministerio, de fecha 20 de abril de 2012, publicada en el Diario Oficial de fecha 31 de mayo de 2012.

Con fecha 26 de diciembre 2012. En virtud de lo estipulado en la cláusula 1.8 del Contrato de Concesión de Uso de Vías para la Prestación de Servicios de Transporte Público Urbano Remunerado de Pasajeros mediante Buses, es obligatorio para los concesionarios, suscribir los nuevos contratos de servicios complementarios, si es que la autoridad decidiere modificar la operación de dichos servicios.

En este sentido, la autoridad del ramo, dentro del proceso de reformulación del Sistema de Transporte Público, nos ha requerido la sucripción de una serie de contratos, con la finalidad de dejar a SONDA S.A. como proveedor tecnológico; AFT S.A., como encargado del Servicio de Administración Financiera encargado de las cuentas bancarias del Sistema y; Metro S.A. encargado de prestar los Servicios de Emisión y Post Venta del Medio de Acceso y Provisión de Red de Comercialización y Carga del Medio de Acceso al Sistema de Transporte Público de Pasajeros de Santiago.

De esta manera, por acuerdo de directorio, la empresa que represento ha resuelto suscribir los instrumentos requeridos por la Autoridad, siendo los principales:

i) Contrato de Prestación de Servicios y Equipamiento Tecnológico con SONDA S.A.
ii) Contrato de Mandato Mercantil de Administración y Custodia con AFT S.A.
iii) Término Anticipado del Mandato Mercantil 2005 y 2012, del Contrato de Equipamiento y su Complementación, ambos suscritos con AFT S.A., pactándose un Finiquito amplio, Renuncia de Acciones y Desistimiento de Acciones derivadas de la celebración, interpretación, cumplimiento, terminación, validez y oponibilidad de dichos instrumentos.

Sin perjuicio de lo anterior, hacemos presente que los contratos se encuentran condicionados a que la Contraloría General de la República tome razón de la resolución administrativa que apruebe el término anticipado del Contrato AFT 2005, del Nuevo Contrato AFT-MTT, y del Nuevo Contrato Tecnológico Sonda-MTT.